

En el marco de la Política de la Transformación de Sonora, el compromiso firme de garantizar una Educación Universal, Inclusiva, con enfoque de Igualdad Sustantiva y de conformidad a los artículos 1° y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 24, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Sonora y el Reglamento de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Sonora (CEPPEMS), el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), en coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), Centro de Estudios de Bachillerato (CEB), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTE), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP), Centro de Educación Artística (CEDART - INBAL) y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), Subsistemas de Educación Media Superior e integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Sonora (CEPPEMS):

CONVOCAN

A los estudiantes que cursan el tercer grado de secundaria y a las egresadas y egresados que deseen realizar estudios de Preparatoria (Educación Media Superior) en alguna institución pública en el estado de Sonora, a participar en el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Las instituciones públicas integrantes de la CEPPEMS, organizan en forma unificada el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora, en los términos de esta Convocatoria.

II. DEL CONCURSO DE ASIGNACIÓN

Los aspirantes serán asignados a un Subsistema Público de Educación Media Superior y a un Plantel (Preparatoria), con base en el mérito académico, determinado en una lista de prelación, considerando su promedio general de educación secundaria que obtienen al cursar y acreditar sus estudios de ese nivel; las opciones educativas seleccionadas en orden de preferencia en su registro al Concurso (planteles) y los lugares disponibles por plantel.

III. DEL REGISTRO

Los aspirantes realizarán su registro en línea del 11 al 31 de mayo del 2022 desde el portal de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) entrando al apartado de la sección "PREPASON" o directamente a la página prepason.sonora.edu.mx de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Lineamientos del Proceso de Asignación para Ingresar a la Educación Media Superior Pública en el Estado de Sonora.

IV. DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ACUERDO CON EL PROMEDIO GENERAL DE SECUNDARIA OBTENIDO POR LOS ASPIRANTES

En virtud de que, al concluir el Ciclo Escolar 2021-2022, la totalidad de los aspirantes contará con una calificación numérica final de su egreso de la educación secundaria, la asignación se realizará con base en una lista de prelación conforme a su promedio general de secundaria, las opciones educativas seleccionadas en orden de preferencia en su registro y los espacios disponibles en cada plantel, de acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Lineamientos del Proceso de Asignación para Ingresar a la Educación Media Superior Pública en el Estado de Sonora.

V. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

-La publicación de resultados con el plantel asignado se podrá consultar en la página prepason.sonora.edu.mx el 15 de julio del 2022, utilizando el número de folio o clave de acceso del pase de registro. Al finalizar la consulta, el aspirante deberá descargar e imprimir su comprobante de asignación para ser utilizado al momento de su inscripción en el plantel asignado.

-Una vez concluida la etapa de publicación de resultados, dará inicio el registro de alumnos Con Derecho a otra Opción (CDO), al que se deberá ingresar a través de la página prepason.sonora.edu.mx del 25 al 27 de julio del 2022, utilizando el número de folio o clave de acceso del pase de registro.

-La publicación de resultados de CDO con el plantel asignado se podrá consultar en la página prepason.sonora.edu.mx el 29 de julio del 2022, utilizando el número de folio o clave de acceso del pase de registro. Al finalizar la consulta, el aspirante deberá descargar e imprimir su comprobante de asignación para ser utilizado al momento de su inscripción en el plantel asignado.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones en los planteles, se realizarán de acuerdo a la programación que determine cada Subsistema de Educación Media

Superior, como se indica en el pase de asignación; los turnos de clases, corresponde organizarlo a cada plantel.

VII. DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Proceso:	Fecha:	Acceso a través de:
Registro de participantes	Del 11 de mayo al 31 de mayo de 2022	prepason.sonora.edu.mx
Publicación de resultados	Viernes 15 de julio de 2022	prepason.sonora.edu.mx
Registro de alumnos Con Derecho a otra Opción (CDO)	Del 25 al 27 de julio de 2022	prepason.sonora.edu.mx
Resultados de CDO	29 de julio del 2022	prepason.sonora.edu.mx

VIII. LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DEBERÁN REVISAR SU CORREO PERIÓDICAMENTE Y ESTAR ATENTOS A LAS NOTIFICACIONES DURANTE TODO EL PROCESO.


IX. CAUSARÁN BAJA DEL CONCURSO DE ASIGNACIÓN, QUIENES COMETAN O COLABOREN EN ALGÚN ACTO FRAUDULENTO INHERENTE A ESTA CONVOCATORIA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

X. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEPPEMS), DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN PARA INGRESAR A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA Y CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

XI. PARA ACLARACIONES O DUDAS, FAVOR DE COMUNICARSE AL CORREO: prepason@sonora.edu.mx , Y/O PODRÁN CONTACTARSE A LOS SUBSISTEMAS Y/O PLANTELES (PREPARATORIAS) PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS TELÉFONOS O PORTALES DE INTERNET; ASÍ COMO A LA LÍNEA DE LA EDUCACIÓN, 6622897601 AL 05; INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA: prepason.sonora.edu.mx

XII. ESTA AUTORIDAD EDUCATIVA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEGERÁ LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECIBEN Y SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Hermosillo, Sonora; 2 de mayo de 2022.



AARÓN GRAGEDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DE CEPPEMS